



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **432-15**

16 SEP 2015

Salta,
 Expediente N° 12.396/12

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Simple, para la asignatura "EPIDEMIOLOGÍA" de la Carrera de Enfermería (Plan 1.984 y modificatorias) de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Claudia Ana MASPERO, Miembro Titular del Jurado designada mediante Resolución CS N° 086/15, comunica su imposibilidad de integrar el Jurado.

Que de acuerdo a lo que establece el artículo 30° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares – Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias -, corresponde sustituir a la mencionada docente.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Sustituir a la Prof. Claudia Ana MASPERO, como Miembro Titular del Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Simple para la asignatura "EPIDEMIOLOGÍA" de la Carrera de Enfermería (Plan 1.984 y modificatorias) de esta Facultad, por la **Prof. Sandra Analía ORTIGOZA.**

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Jurado, postulantes aceptadas, Consejo Directivo, Consejo Superior y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.
hmc
MAJ. v

Mgs. Dora del C. Berta
 Mgs. DORA DEL C. BERTA
 SECRETARIA DE GESTIÓN
 FACULTAD CS. DE LA SALUD - UNSa



Lia María I. Passanai de Zettune
 Lta. MARIA I. PASSANAI DE ZETTUNE
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa